



CÁMARA DE DIPUTADOS

— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO LEGISLATIVO 2024-2025

Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño
Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

I. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8º del Reglamento de la Cámara de Diputados y en cumplimiento a la obligación cívica de informar a la ciudadanía sobre el desempeño de mis actividades como Diputado Federal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión comparto lo siguiente.

Para mí, una democracia de calidad se caracteriza por ser un régimen donde no solo se celebran elecciones competitivas con regularidad bajo las óptimas condiciones de libertad y justicia, sino también donde se garantice un Estado Democrático de Derecho, en el que se ejerzan las libertades políticas y civiles con mecanismos institucionales para la rendición de cuentas^[1] propios del Estado moderno mexicano.

Se vuelve fundamental desde mi posición reconocer los contrastes entre una democracia deficiente y una consolidada o de calidad, puntuizando las diferencias sustantivas que existe entre una y otra, esto en relación a sus procedimientos, contenido y resultados. Por ello, desde movimiento ciudadano, evaluamos los elementos constituyentes e innegociables de la democracia. Entre ellos, destaco al Estado de Derecho, la rendición de cuentas vertical donde los gobernantes respondemos a los gobernados y la interinstitucional que opera y se coordina multilateralmente para garantizar los controles entre los órganos establecidos de gobierno y las libertades político-civiles.

En este sentido, es propósito y fin en la ideología de Movimiento Ciudadano, consolidar una democracia de calidad en México y mi objetivo, poder aportar a la

[1] La Rendición de cuentas y el poder legislativo; Ma. Amparo Casar, Ignaciórván Y Khemvирг Puente. Documentos de trabajo del CIDE, pág. 7

rendición de cuentas desde el lugar que ocupo, para con la ciudadanía sobre todas y cada una de las actividades en las que he participado este primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Cuando recurro al concepto de rendición de cuentas, lo hago pensando en la acepción dada desde la ciencia política. Desde esta disciplina se emplea para referirse a la responsabilidad de las autoridades reconocidas de mantener transparente su proceder, justificando sus decisiones, entregando resultados y aceptando las sanciones correspondientes en caso de incumplir con sus competencias, ello con el fin de controlar el ejercicio del poder y prevenir su abuso. Por ende, es este marco, toda relación de rendición de cuentas implicará a un servidor público que expone su trabajo y tareas públicas a otros actores, que legalmente tienen la facultad de evaluar la rendición de cuentas exhibida e imponer sanciones al funcionario, de ser requerido. Así la rendición de cuentas, engloba no solo el compromiso cívico de informar sino también la obligación legal de hacerlo.

Por todo lo anterior, con la humildad y el honor que requiere el servicio público, me dirijo a ustedes para expresar mi más sincero agradecimiento. El haber concluido este primer año de gestión en la LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados federal, que no habría sido posible sin la confianza irrestricta que depositaron en mí y en el proyecto que representamos. Este curul no me pertenece; es un espacio que ustedes con su confianza han decidido ceder temporalmente para que su voz, sus necesidades y sus aspiraciones sean escuchadas en el máximo foro de representación nacional.

• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •

II. LA AGENDA LEGISLATIVA REGISTRADA PARA LXVI LEGISLATURA

El presente informe de labores legislativas no es solo un recuento de iniciativas y participaciones en tribuna; es la materialización del compromiso fundacional que Movimiento Ciudadano ha sostenido históricamente: la defensa de una identidad ideológica, programática y política basada en los valores de la socialdemocracia. Al asumir la responsabilidad en esta LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, lo hicimos con una visión transversal para construir un Buen Gobierno para México, tal como lo establece nuestra Plataforma Electoral y Programa de Gobierno 2024-2030.

Nuestra labor durante este primer año legislativo ha estado intrínsecamente ligada a las tres grandes reformas que nuestra plataforma impulsó, a saber: la Reforma del Gobierno y de la Gobernanza Democrática; la Reforma Integral a la Política Social; y la Profunda Reforma Económica. Cada iniciativa, voto y punto de acuerdo presentado desde esta curul ha sido un esfuerzo por traducir estas prioridades en realidades legislativas, centrándonos en el bienestar de las personas y la viabilidad futura del país.



Frente a la crisis de vivienda que lacera a la nación, hemos propuesto un modelo de vivienda adecuada y la necesidad imperante de avanzar hacia la construcción de vivienda segura y accesible. Las carencias en la vivienda no adecuada generan rezago, hacinamiento, problemas de salud entre otros males, que afectan la calidad de vida de los mexicanos, sea en el entorno rural o de la ciudad. La ONU reconoce la necesidad de establecer ciudades resilientes con el fin de alcanzar los objetivos de la agenda 2030.

En el espectro de la política social, hemos impulsado acciones ancladas en el enfoque de igualdad sustantiva. Por lo cual, se propuso una iniciativa en materia laboral relativa a jornadas de medio tiempo. La iniciativa de ley tiene como objetivo principal formalizar y regular las jornadas flexibles de medio tiempo en México, protegiendo los derechos de los trabajadores y fomentando un mejor equilibrio entre la vida personal y laboral.

Un pilar central de nuestro compromiso ha sido la defensa de un Sistema Integral de Cuidados, reconociendo y apoyando el trabajo esencial de quienes cuidan a otras personas. Asimismo, la necesidad de garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad y un sistema educativo de excelencia en todo el territorio nacional ha guiado nuestras propuestas en comisiones a fines.

El proyecto presentado de jornadas flexibles de medio tiempo, es viable y se alinea con los compromisos internacionales de México, como los de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Busca atender las necesidades de la población, en particular de las mujeres que son jefas de familia y requieren horarios compatibles con las responsabilidades del hogar, así como a aquellos que buscan crecimiento personal o tienen responsabilidades de cuidado. La propuesta se fundamenta en estadísticas nacionales que muestran altas tasas de subempleo y estrés laboral.

En ese sentido y dentro del espectro de la política social, se presentó otra iniciativa de en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

El treinta de septiembre del 2024, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos. En dichas reformas se determina la libre autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, y su reconocimiento como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Con la entrada en vigor del presente decreto se reconocen importantes derechos en favor de las comunidades indígenas y afromexicanos, históricamente discriminados y excluidos de los derechos reconocidos en tratados y convenios internacionales ratificados por México, como son:

1. *La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial;*
2. *El Convenio 169 de Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes;*
3. *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer;*
4. *Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia;*
5. *Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia.*

La normatividad establecida por organismos internacionales a favor de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, tienen como objetivo primordial, reconocer la dignidad humanas y la igualdad de las personas, sin discriminación por razones de etnia o nacionalidad, sexo, religión, o cualquier otro criterio que determine superioridad o supremacía de un ser humano sobre otro.



Con las reformas aprobadas se pretende revertir la situación de desventaja histórica, económica, política y social que afectan a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos en los aspectos que limitan el ejercicio de los derechos fundamentales, su acceso a oportunidades de movilidad social y principalmente la existencia de discriminación estructural que los mantiene en situación de vulnerabilidad.

Dentro de las obligaciones de las propuestas de reforma presentadas en la iniciativa se encuentra instituir políticas públicas para proteger a las personas indígenas migrantes, como son las personas jornaleras agrícolas, trabajadoras del hogar y con discapacidad, garantizando principalmente sus derechos laborales; así como, mejorar las condiciones de salud de las madres trabajadoras y sus hijos, con programas especiales de educación y nutrición a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de familias migrantes pertenecientes a estos grupos étnicos.



Los problemas de las personas indígenas migrantes en México consisten en discriminación y racismo, tanto en su país de origen como en su destino, principalmente en los servicios básicos como salud educación y empleo.

Finalmente, el trabajo en materia económica ha buscado cimentar un desarrollo sostenible con justicia. Este compromiso con el desarrollo sostenible no es retórico; es la base para aprovechar las nuevas dinámicas globales, como la relocalización de cadenas productivas, para generar empleo digno y bien remunerado.

Este informe de nuestro primer año legislativo se presenta, pues, como un ejercicio de rendición de cuentas y un manifiesto de la convicción inquebrantable de que un México más justo, seguro y sostenible es posible. La plataforma programática no es un fin, sino el cimiento sobre el cual seguiremos legislando en favor de la ciudadanía.

III. INFORME LEGISLATIVO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO 2024-2025

El presente informe detalla mis actividades legislativas como Diputado Federal, siendo integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, durante el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura (2024-2025). Mi objetivo fundamental ha sido cumplir con el principio democrático de rendición de cuentas, tal como lo establecen los artículos 55 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados. Este ejercicio de transparencia no solo es una obligación legal, sino un compromiso cívico para informar a la ciudadanía sobre el desempeño y la gestión realizada en su representación, fortaleciendo así los mecanismos de control y confianza entre los gobernantes y los gobernados.

Mi labor se ha enmarcado en clave de los principios y valores en Movimiento Ciudadano, los cuales se fundamentan en la socialdemocracia y se orientan hacia la construcción de un Buen Gobierno. De manera que mi agenda legislativa se ha alineado con las tres grandes reformas propuestas del partido: la Reforma del Gobierno y de la Gobernanza Democrática, la Reforma Integral a la Política Social y la Profunda Reforma Económica. Entre las iniciativas que respaldo, destacan la propuesta de un modelo de vivienda adecuada para enfrentar la crisis habitacional, una iniciativa para regular las jornadas laborales de medio tiempo con el fin de proteger los derechos de los trabajadores y la de promover el equilibrio entre la vida personal y laboral, así como el apoyo a las reformas constitucionales que reconocen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en consonancia con los compromisos internacionales de México.

En el ámbito de las comisiones legislativas, participé activamente en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, donde fungí como secretario y contribuí a la aprobación del programa de trabajo y a la organización de un diplomado para la Alta Dirección Municipal; en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial estuve colaborando en las reformas legales en materia de vivienda adecuada, sustentable, economía circular y combate a la gentrificación; y en la Comisión de Educación, donde intervine en la revisión y dictamen de diversas iniciativas, así como en la aprobación del informe semestral de actividades. Asimismo, formé parte de las discusiones en el Pleno, con participaciones relevantes en temas como la reforma constitucional en materias de primer orden, como de la Guardia Nacional, derechos a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. El informe también da cuenta de gestiones ciudadanas y participación que tuve en eventos, reflejando la importancia que cobra para mí el vínculo con la sociedad civil. Los resultados cuantitativos se resumen en un total de 10 Iniciativas de Ley, 18 Reuniones en Comisiones, 8 Participaciones en Eventos y 6 Gestiones Ciudadanas. En mi conclusión, reitero mi compromiso con las causas progresistas, la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de las instituciones y la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, agradezco nuevamente la confianza y sostengo mi lealtad a la Constitución y los principios de transparencia y cercanía que guían mi labor representativa.

• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •

IV. REUNIONES EN COMISIONES:

INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER PERÍODO ORDINARIO (1 de septiembre al 11 de diciembre 2024)

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL



- El miércoles 6 de noviembre del 2024, participé en calidad de secretario en la Sesión de Instalación de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la LXVI Legislatura, donde realicé la presentación de los integrantes, además de mediar la designación de la Diputada Carmen Rocío González Alonso, como presidenta de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
- El miércoles 4 de diciembre de 2024, participé Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la LXVI Legislatura, en la cual, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2024-2025 de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



- El miércoles 5 de noviembre del 2024, participé en calidad de integrante en la Sesión de Instalación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXVI Legislatura, donde se realizó la presentación de los integrantes y se informó sobre el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se designó al Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, como presidente de la Comisión.
- El miércoles 4 de diciembre del 2024, participé en calidad de integrante en la Primera Sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXVI Legislatura, donde se realizó la presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXVI Legislatura, correspondiente al periodo 2024-2025.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



- El miércoles 5 de noviembre del 2024, participé en calidad de integrante en la Sesión de Instalación de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura, donde se realizó la presentación de los integrantes y se informó sobre el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se designó como presidenta a la Dip. María de los Ángeles Ballesteros García; asimismo, se dio intervención al secretario de Educación Pública, maestro Mario Martín Delgado Carrillo.
- El miércoles 27 de noviembre del 2024, participé en calidad de integrante en la Primera Sesión de la Comisión de Educación, en la cual, se hizo de conocimiento respecto a las diversas reuniones que ha sostenido esta Comisión con distintos actores de la educación en el país.

• El miércoles 4 de diciembre del 2024, participé calidad de integrante en la Segunda Sesión de la Comisión de Educación, en la cual, se aprobó Proyecto de Programa Anual de Trabajo 2024-2025, de la Comisión de Educación correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados

a) Asimismo, se aprobó el Proyecto de Opinión de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en materia educativa.

Informe de Actividades del Segundo Período Ordinario del primer Año de Ejercicio Legislativo (1 de febrero al 30 de abril del 2025)

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL



- El martes 25 de febrero de 2025, participé en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la LXVI Legislatura, en la cual, se aprobó la impartición de un Diplomado “Alta Dirección de Instituciones Municipales”, impartido por la UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación. Asimismo, se realizó una conferencia de Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera, jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El miércoles 26 de marzo del 2025, participé en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la LXVI Legislatura, en la cual, se aprobó el. aprobación del Primer Informe de Actividades de la Comisión, relativo al periodo noviembre 2024 – febrero 2025. Asimismo, se aprobó la Opinión al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 - 2030.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



• El miércoles 12 de febrero del 2025, participé en calidad de integrante en la Segunda Sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXVI Legislatura, donde se realizó la presentación y aprobación del dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

• El miércoles 31 de marzo del 2025, participé en calidad de integrante, en la Tercera Sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXVI Legislatura, donde se realizó la presentación y aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada.

- a) Asimismo, se aprobó el dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDATU y al INEGI, a establecer una Mesa de Trabajo con el Gobierno del estado de Baja California y el municipio de Ensenada, con la participación de representantes del grupo interinstitucional para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclasificación del municipio de Ensenada nuevamente como Zona Metropolitana, con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulsen el desarrollo del municipio;
- b) También, se realizó la aprobación de la Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; y
- c) La aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

1. El martes 24 de junio del 2025, participé en calidad de integrante en la Cuarta Sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXVI Legislatura, donde se realizó la presentación y aprobación del dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 8, fracción III del artículo 10 y el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda sustentable;

- a) Asimismo, se aprobó el dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de combate a la gentrificación;
- b) También, se aprobó se realizó la aprobación del dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 37 y 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de economía circular.
- c) Por último, se realizó la aprobación de del dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 24, 64, 65, 66, 67 y 69 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de drenes en uso y desuso;

COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

2. El martes 18 de febrero del 2025, participé en calidad de integrante en la Tercer Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, en la cual, se aprobaron los siguientes de dictamen:

- a) Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VII recorriéndose los subsecuentes del artículo 9 de la Ley General de Educación, suscrita por la Diputada María Isidra de la Luz Rivas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; con número de Expediente 85.
- b) Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Educación, en materia de salud mental, suscrita por las Diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Laura Ivonne Ruiz Moreno del Partido Revolucionario Institucional, y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 72 y adiciona un artículo 36 Bis a la Ley General de Educación, en materia de salud mental, suscrita por las Diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Laura Ivonne Ruiz Moreno del Partido Revolucionario Institucional; con número de Expedientes 92 y 93.

- c) Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar, suscrita por la Diputada Taygete Irisay Rodríguez González de Movimiento Ciudadano; con número de Expediente 11816.
- d) Proyecto de Dictamen en sentido negativo de Iniciativa por la que se reforma la fracción I del artículo 9 y la fracción VIII del artículo 72; y se adiciona la fracción VII del artículo 115 de la Ley General de Educación, en materia de becas, suscrita por la Diputada Sylvana Beltrones Sánchez del Partido Revolucionario Institucional; con número de Expediente 129.
- e) Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 119 y 120 de la Ley General de Educación, suscrita por el Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y Diputados del Partido Acción Nacional; con número de Expediente 714.
- f) Y por último en asuntos Generales se realizó una reunión de trabajo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados con la Mtra. Tania Rodríguez Mora, Subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, para exponer el Programa de Transformación de la Educación Media Superior.

3. El martes 26 de marzo del 2025, participé en calidad de integrante en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, en la cual, se aprobó en primer término Proyecto de Primer Informe Semestral de la Comisión de Educación correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se aprobaron los siguientes de dictamen:

- a) Proyecto de dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 102 de la Ley General de Educación, suscrita por el Diputado Arturo Yáñez Cuellar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Expediente 738.
- b) Proyecto de dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 67 y 70 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el Diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Expediente 743.
- c) Proyecto de dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), a fin de que informen los motivos por los que no se han publicado las Reglas de Operación para el Programa Nacional de Inglés (PRONI) 2025 y, en su caso, se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, suscrita por la Diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Expediente 983.

d) Proyecto de dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al C. Mario Martín Delgado Carrillo Titular de la Secretaría de Educación Pública a efecto de publicar las Reglas de Operación del Programa "La Escuela es Nuestra" para el Ejercicio Fiscal 2025, estableciendo de manera clara y detallada los componentes de alimentación y horario extendido, así como los montos específicos asignados a cada uno de los componentes, garantizando que estos componentes sean de carácter obligatorio para cada escuela que reciba recursos de este programa, a fin de asegurar su implementación efectiva y equitativa, suscrita por Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Expediente 991

4. El 24 de febrero del 2025, participé en calidad de integrante en la autorización que se realizó por conducto de la Comisión de Educación a la Invitación a la ciudadanía en general de los Foros para la Construcción del Nuevo Sistema para las maestras y los maestros.

V. PARTICIPACIONES EN PLENO:

ACTIVIDADES PRIMER PERIODO ORDINARIO (1 de septiembre al 11 de diciembre 2025)

1. El 19 de septiembre del 2024, se participó en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales las reformas constitucionales, por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
2. El 25 de septiembre del 2024, participé en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.
3. El 09 de octubre del 2024, participé en contra del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos, sexto, séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.
4. El 22 de octubre del 2024, participé en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

5. El 30 de octubre del 2024, participé en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución Federal.

6. El 13 de noviembre del 2024, participé en contra del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

7. El 20 de noviembre del 2024, se participó en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

ACTIVIDADES SEGUNDO PERIODO ORDINARIO (1 de febrero al 30 de abril 2025)

1. El 1 de febrero del 2025, participé en el dictamen de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda por orientación social.

2. El 04 de marzo del 2025, participé en el dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

3. El 11 de marzo del 2025, participé en el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

4. El 19 de marzo del 2025, participé en la Efeméride con motivo del Aniversario de la Expropiación Petrolera.

5. El 01 de abril del 2025, participé en el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VI. GESTIONES CIUDADANAS

· El pasado 5 de noviembre de 2024, se realizó un Conservatorio con Estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM en la cual formé parte.



· El pasado 5 de marzo de 2025, se realizó una Reunión con Representantes del Sector Agrario donde estuve compartiendo espacio y estableciendo el dialogo con los asistentes.



· El pasado 5 de marzo de 2025, se realizó una Mesa de Trabajo con las Autoridades Municipales de Hidalgo donde fui participe y escuché a los asistentes.



VII. INICIATIVAS DE LEY

1. De Grupo: Proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 02 de octubre de 2024, Incorporar la denominación de Presidenta.
2. De Grupo: Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 40. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados, 6 de noviembre de 2024, Incluir en los derechos de niños y niñas, que tengan los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, asimismo, toda persona tiene derecho a dar y recibir cuidados dignos que sustenten su vida y le otorguen los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad. Establecer que el Estado garantizará el derecho al cuidado digno con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad y el sector privado, así como la libertad que tienen las personas de decidir ejercer o no, los cuidados a los que hace referencia el Sistema Nacional de Cuidados. Implementar el Sistema Nacional de Cuidados, que incluya las dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales y biopsicosociales. Incluir en las facultades del Congreso, el expedir la ley general, en materia de Sistema Nacional de Cuidados.
3. Iniciante: Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de salud reproductiva y aborto seguro, 6 de noviembre de 2024, Incluir como materia de salubridad general, la salud sexual y reproductiva, el aborto seguro, la salud materna, perinatal, neonatal e infantil, y la anticoncepción. Regular la salud sexual y reproductiva, el aborto seguro, la salud materna, perinatal, neonatal e infantil, y la anticoncepción. Definir al aborto como la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana del proceso de gestación. Despenalizar el delito de aborto de la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar. Penalizar el aborto cuando falte el consentimiento de la mujer o persona gestante, o se emplease violencia física o moral.
4. Adherente: Proyecto de decreto que expide la Ley de Coordinación entre los Poderes Federales y Locales en la Ciudad de México en materia de capitalidad, reglamentaria del apartado B del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de diciembre de 2024, Expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases de coordinación entre los poderes federales y los poderes locales de la Ciudad de México en virtud de su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos.
5. De Grupo: Proyecto de decreto que reforma el artículo 50. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de los principios rectores de universalidad, oportunidad, integralidad y gratuidad, 12 de febrero de 2025, Incluir como principios rectores de la Ley, la atención médica de seguimiento, y la gratuidad.

6. De Grupo: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de derechos laborales de personas menstruantes, 5 de marzo de 2025, Establecer que, ante la imposibilidad de llevar a cabo su jornada laboral, las personas trabajadoras menstruantes gozarán de permiso para ausentarse hasta por 3 días durante cada ciclo menstrual, sin que esto afecte su salario, antigüedad, pago de primas, vacaciones, bonos, incentivos u otro derecho laboral adquirido.

7. Iniciante: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley de Migración, para mejorar las condiciones de salud y apoyar con programas especiales de educación cultural y nutrición a las niñas, niños y adolescentes de jornaleras agrícolas y trabajadoras del hogar migrantes o integrantes de grupos étnicos, 30 de abril de 2025, Agregar que son obligaciones del patrón colaborar con las Autoridades de Salud y Educación de conformidad de lo que dispongan las leyes para la implementación de los programas de apoyos especiales de educación y nutrición a niñas, niños, adolescentes y jóvenes hijos de familias migrantes de grupos Étnicos. Incluir la Implementación de programas que mejoren las condiciones de salud de las personas trabajadoras del hogar, así como los programas de apoyos especiales de educación y nutrición a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de familias migrantes o integrantes de grupos étnicos.

8. Iniciante: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, con el objetivo de armonizar la legislación de desarrollo urbano al concepto constitucional de vivienda adecuada, 30 de abril de 2025, Cambiar el término digna y decorosa por adecuada.

9. Iniciante: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de 11 ordenamientos legales, en materia del trabajo para establecer jornadas flexibles de medio tiempo para trabajadores por crecimiento personal o responsabilidad de cuidado, 30 de abril de 2025, Incluir en las disposiciones de orden público por lo que no producirá efecto legal, ni impedirá el goce y el ejercicio de los derechos, sea escrita o verbal, la estipulación que establezca, que la renuncia a sus derechos laborales por solicitar jornadas flexibles de medio tiempo que consisten hasta de 24 horas semanales. Establecer la posibilidad de repartir las horas de trabajo, solicitar jornadas de medio tiempo que no rebasen de 4 horas y 6 días a la semana y las jornadas flexibles que son cambios de centro de trabajo, horas de trabajo y compresión, y juntar a dos trabajadores que cumplan como solo uno y el patrón deberá de responder la solicitud en un plazo de 30 días naturales. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para casos emitirá lineamientos.

• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •
• •

El derecho de jornadas flexibles de medio tiempo no podrá combinarse o acumularse con los permisos de embarazo y diagnóstico de cáncer. La duración de las jornadas de medio tiempo será de 4 horas diarias en un máximo de 6 días a la semana, tienen derecho a un día de descanso y recibirán aguinaldo, con enfoque de género. Negar el derecho a solicitar jornada flexible de medio tiempo para el crecimiento personal o profesional y el cuidado familiar será tomado como discriminación. La jornada diurna, nocturna y mixta de trabajo tienen la opción de establecer jornadas flexibles. Por cada 6 días de trabajo, los trabajadores que opten por una jornada de medio tiempo disfrutarán de un día de descanso y podrán participar en actividades cívicas y deportivas. Instaurar en las dependencias y entidades de la administración pública Federal, esquemas de jornadas flexibles de medio tiempo con la finalidad de que los servidores públicos tengan horarios compatibles con la crianza y el derecho a vivir en familia. Señalar que el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberá presentar en una sección específica que compute al 100% en el presupuesto, las remuneraciones y erogaciones para los servidores públicos que trabajan en jornada reducida, aunque laboren medio tiempo. Incluir que el Estado garantizará el acceso a la atención médica, especialmente para trabajadores con jornadas flexibles de medio tiempo.

10. De Grupo: Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de derechos de las personas consumidoras en la compra de boletos de espectáculos, 16 de julio de 2025, Agregar a las atribuciones de la Procuraduría el proteger los derechos de las personas consumidoras en la compra de boletos para espectáculos públicos que se comercializan por cualquier medio autorizado, incluyendo internet o cualquier otra forma digital. Garantizar la entrada de las personas consumidoras que cuentan con algún medio válido para su acceso, cuando éste haya sido emitido por el proveedor del servicio o el tercero autorizado, por parte de los proveedores de servicios, así como garantizar la completa cancelación de cualquier espectáculo público quien haya realizado la venta de boletos. Incluir la definición de espectáculo público y las atribuciones y obligaciones de las mismas. Establecer que no podrán ofrecer accesos que sobrepasen el número de lugares disponibles en los sitios donde se lleve a cabo el evento, espectáculo o exhibición que sea ofertado. Emitir a la persona consumidora, al momento de realizar el cobro, un boleto (físico o electrónico) con las debidas medidas de seguridad, confiabilidad e inviolabilidad, que permitan y garanticen el acceso al mismo, sin necesidad de acudir a sitios físicos, sucursales o tiendas que generen gastos adicionales a la persona compradora. Informar de manera precisa y certera por parte del proveedor los términos y condiciones del costo total de sus servicios, cargos o comisiones. Considerar reventa abusiva la comercialización de boletos para espectáculos públicos por parte de personas físicas o morales ajenas al proveedor de boletos autorizado, cuando el precio ofrecido al público supere en más de un veinte por ciento el valor nominal del boleto, o cuando dicha actividad se realice con fines de lucro de forma sistemática o mediante mecanismos de acaparamiento.

VIII. PARTICIPACIONES EN EVENTOS

1. El pasado 23 de abril de 2025, se realizó en el Palacio de la Escuela de Medicina, el desayuno de ex alumnos egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. El pasado 25 de agosto de 2025, se realizó la instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México – Reino de España, del cual tengo el honor de participar como Vicepresidente.



IX. RESULTADOS

Cuadro resumen

Iniciativas de ley	10
Reuniones en comisiones	18
Participaciones eventos	2
Gestiones ciudadanas	3
Total 33	

X. CONCLUSIÓN

La tarea legislativa es compleja y a menudo invisible, pero su impacto se siente en el día a día de sus familias: en la búsqueda de empleos dignos, en el derecho a una salud de calidad, en la seguridad de nuestras calles y en la esperanza de que nuestros hijos vivan en un país más justo. Por ello, la inmensa responsabilidad de impulsar la Reforma Integral a la Política Social y la Reforma del Gobierno ha sido nuestra principal motivación. Saben que mi compromiso es con las causas progresistas: con la lucha frontal contra la corrupción, con el fortalecimiento de las instituciones civiles y, sobre todo, con la creación de un verdadero Sistema Nacional de Cuidados que dignifique el trabajo de millones de mujeres.

No ha sido un camino exento de desafíos, pero la energía para perseverar en este proyecto la encuentro cada mañana al recordar que estoy aquí por ustedes y para ustedes. Sepan que su confianza es el motor inagotable que nos impulsa a seguir luchando contra las inercias y a defender los principios de nuestra visión socialdemócrata.

Les reitero una vez más mi lealtad total a la Constitución y, sobre todo, a los ciudadanos que me han conferido este alto honor. Seguiré trabajando con transparencia y cercanía, manteniendo esta oficina legislativa abierta a sus propuestas y preocupaciones. El trabajo continúa. Los invito a seguir siendo parte activa de esta LXVI Legislatura.

¡Gracias por su voz, gracias por su apoyo, gracias por su confianza!

Con profundo respeto y compromiso



Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño.